

EXENTO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO 14538 2016.-
ARICA, 30 DE AGOSTO 2016

VISTOS:

- a) Ordinario N°2656, de fecha 17 de agosto de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Apoyo en Implementación y vestuario de seguridad para personal de recintos Deportivos"
- b) Registro Interno N°16074 de fecha 19 de agosto 2016 de Administración Municipal.
- c) Memorándum N°960, de fecha 24 de agosto de 2016 de Secretaria Comunal de Planificación.-
- d) Registro Interno N° 16454/2016 sin fecha de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "APOYO EN IMPLEMENTACION Y VESTUARIO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL RECINTOS DEPORTIVOS" el que a continuación se detalla:

ANTECEDENTES GENERALES													
1.- NOMBRE	: "Apoyo en implementación y vestuario de seguridad para personal Recintos Deportivos"												
2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.												
3.- FECHA	: Agosto – Noviembre de 2016.												
MARCO REFERENCIAL:													
1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol de promover y dar seguridad a la comunidad que hace uso en los Recintos Deportivos de la Comuna de Arica, sus diversas aspiraciones e intereses enmarcado en lo que dispone la ley 18.695, Dispone el programa "Apoyo en implementación y vestuario de seguridad para personal Recintos Deportivos" de la Comuna de Arica, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras I), J) Y K) que dice relación al apoyo y fomento de medidas de prevención de riesgos y colaborar en su implementación, así también en la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.												
2.- DESCRIPCIÓN	: El Programa pretende prestar Apoyo en implementación y vestuario de seguridad para el personal que desempeña labores en los Recintos Deportivos de la Comuna de Arica; Cabe señalar que el personal a Honorarios cumple la labor de apoyo en la mantención, limpieza y bienestar de los recintos deportivos. Además de facilitador de los usuarios en los eventos programados. Para realizar sus funciones de mantención y limpieza de todos los recintos se necesita contar con la implementación necesaria, es así que para pintar en lugares altos se necesita material de seguridad y protección; arnés de seguridad, andamio overol, lentes, entre otros. El aporte Municipal se traduce en la entrega de prendas de vestir distintiva y de seguridad al personal a Honorarios que cumple funciones en los recintos deportivos de la Comuna de Arica. Esto con la finalidad de mejorar la presentación personal, generando su correspondiente implementación de seguridad de acuerdo a la labor que desempeñan, marcando de esta manera armonía visual y presencia distintiva ante los usuarios locales, nacionales e internacionales.												
- OBJETIVO:													
Incrementar las medidas de Protección y seguridad del personal de los Recintos Municipales de la Comuna de Arica, administrados por la Ilustre Municipalidad de Arica, Mediante la entrega de prendas de vestir, de seguridad e implementación para prevención de riesgos.													
- RECURSOS INVOLUCRADOS:													
1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Recintos Deportivos 												
2.- MATERIALES	: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Requerimientos:</th> </tr> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Vestuario para personal a Honorarios de recintos deportivos</td> <td>900.000</td> </tr> <tr> <td>Implementación de seguridad y prevención de riesgos</td> <td>1.250.000</td> </tr> <tr> <td>Protector solar</td> <td>350.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>2.500.000</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Valor total del Programa impuesto incluido \$2.500.000.-</p>	Requerimientos:		DESCRIPCIÓN	TOTAL	Vestuario para personal a Honorarios de recintos deportivos	900.000	Implementación de seguridad y prevención de riesgos	1.250.000	Protector solar	350.000	Total	2.500.000
Requerimientos:													
DESCRIPCIÓN	TOTAL												
Vestuario para personal a Honorarios de recintos deportivos	900.000												
Implementación de seguridad y prevención de riesgos	1.250.000												
Protector solar	350.000												
Total	2.500.000												

- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
-----------------------	---

1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 01 Gestión Interna.

2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
vestuario de seguridad	215 22.02.002.003	Textiles, vestuario y calzado-vestuario otras pers. IMA	\$900.000
Implementación de seguridad y prevención de riesgos	22.04.999	Otros materiales y suministros	\$1.250.000
Protector solar	22.04.004	Productos farmacéuticos	\$350.000
Valor Total			\$2.500.000

El monto del Programa es de **\$2.500.000.-**

DEJERE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/ATF/CCG/xlt



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA(S)

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270